



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR

Liceo Federico Heise Martí - Año 2025

1. Disposiciones Generales

Basado en el Decreto 67/2018, este reglamento orienta la evaluación del aprendizaje de manera integral.

- Año Escolar: Dividido en dos semestres.
- Escala de Evaluación: Numérica de 1.0 a 7.0. Nota mínima de aprobación: 4.0.

2. Tipos de Evaluación

- Diagnóstica: Aplicada al inicio de cada unidad. No se califica en el libro.
- Formativa: Evaluación continua mediante tareas, guías y actividades. Puede acumularse para una nota sumativa.
- Sumativa: Pruebas, trabajos prácticos, disertaciones y actividades que ingresan directamente al libro de clases.

3. Asistencia a Evaluaciones

- El estudiante debe presentarse a todas las evaluaciones programadas.
- Inasistencia: Debe justificarse por el apoderado o con certificado médico en un plazo máximo de 48 horas.
- Recuperación: Con justificación válida, la evaluación se recalendariza con el 100% de exigencia. Sin justificación, se aplica una evaluación con mayor exigencia o se asigna la nota mínima según normativa.

4. Promoción

Para ser promovido al curso siguiente se requiere:

- Asistencia: Mínimo 85% anual.
- Rendimiento Académico:
 - Aprobar todas las asignaturas.
 - Si reprueba una asignatura, debe tener promedio general igual o superior a 4.5.
 - Si reprueba dos asignaturas, debe tener promedio general igual o superior a 5.0.